



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00799 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 18 JUL. 2012

VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00697-2011-A-MPMN; INFORME Nº 149-2012-ING.MECC-ROMMTR-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3851-12-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3338-12-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 2406-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 073-2012-JVUC-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 2875-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0987-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4205-2012-OSLO-MPMN;INFORME Nº 1885-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19605-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO DEL MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO", y;**

CONSIDERANDO

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00697-2011-A/MPMN, de fecha 12 de Octubre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO"**, por un monto que asciende a S/. 883,245.38 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 38/100 NUEVOS SOLES), la misma que forma parte de la presente resolución y cuenta con un (01) file.

Que, con Informe Nº 149-2012-ING.MECC-RO-MMTR-GSC-GM-MPMN, de fecha 30 de Mayo del 2012, el Ing. Milton Condori Colana, Responsable de la ficha informa a la Gerente de Servicios a la Ciudad que remite el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01, por 151 días calendario de la Actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO"**, asimismo indica que el expediente cuenta con su justificación técnica y sustento correspondiente y está asentada la solicitud de Ampliación de Plazo en varios asientos en el Cuaderno de Actividades.

Que, mediante Informe Nº 073-2012-JVUC-OSLO-MPMN, de fecha 02 de Julio del 2012, el Inspector de Obra, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, que se da la CONFORMIDAD a lo solicitado, sobre la Ampliación de Plazo de 151 días calendario, como fecha del termino de obra es el día 21 de Julio del 2012 y sugiere que prosiga el tramite respectivo hasta la emisión de Resolución de Ampliación de Plazo Nº 01. De acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	:	"Mantenimiento de Mirador Turístico Recreacional Chen Chen- El Siglo"
FINANCIAMIENTO	:	Canon minero
APROBADO EL EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía Nº 00697-2011-A/MPMN De fecha 12 de Octubre del 2011
PRESUPUESTO	:	S/. 883,245.38 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	120 días calendario
INICIO DE OBRA	:	25 de Octubre del 2011
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	21 de Febrero del 2012
PARALIZACION DE LA OBRA	:	30 de Diciembre del 2011
REINICIO DE LA OBRA	:	08 de Febrero del 2012
AMPLIACION DE PLAZO Nº 01	:	151 días calendarios
FECHA REPROGRAMADA DE TERMINO DE OBRA	:	21 de Julio del 2012

Que, mediante Informe Nº 1885-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 05 de Julio del 2012, el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, que el Inspector de Obra de la Ficha de Mantenimiento ha revisado el Expediente de Ampliación de Plazo de la Actividad: **MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN - EL SIGLO"**, quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el Informe Nº 0987-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN, de fecha 04-07-2012, sugiriendo que el documento sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica.



Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN – EL SIGLO" equivalente a 151 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial mas la Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un total de 271 días calendarios, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución al cual se adjunta Un (01) File.

ACTIVIDAD	:	"Mantenimiento de Mirador Turístico Recreacional Chen Chen- El Siglo"
FINANCIAMIENTO	:	Canon minero
APROBADO EL EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía N° 00697-2011-A/MPMN De fecha 12 de Octubre del 2011
PRESUPUESTO	:	S/. 883,245.38 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	120 días calendario
INICIO DE OBRA	:	25 de Octubre del 2011
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	21 de Febrero del 2012
PARALIZACION DE LA OBRA	:	30 de Diciembre del 2011
REINICIO DE LA OBRA	:	08 de Febrero del 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	151 días calendarios
FECHA REPROGRAMADA DE TERMINO DE OBRA	:	21 de Julio del 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE MIRADOR TURISTICO RECREACIONAL CHEN CHEN – EL SIGLO",

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
YRQV/GAJ

